

Revoluciones hispánicas e historia atlántica en español (Ensayo crítico-bibliográfico sobre un menosprecio lingüístico injustificable)*

Hispanic Revolutions and Atlantic History in Spanish
(Critical-bibliographic essay on an unjustifiable linguistic disregard)

Roberto BREÑA**

Recibido: 11 de mayo de 2023 Aceptado: 01 de julio de 2023

Resumen: El artículo plantea algunos elementos importantes para entender las revoluciones hispánicas en su complejidad doctrinal, ideológica y política. Asimismo, hace una serie de planteamientos sobre la riqueza de la literatura en español de los últimos treinta años sobre el tema; una literatura que resulta poco familiar para no pocos historiadores anglosajones que se ocupan de Historia Atlántica y de la Era de las revoluciones y, por tanto, para el público anglosajón.

Palabras-clave: Revoluciones hispánicas; Historia atlántica; Era de las revoluciones; Historiografía en español.

Abstract: The article presents some important elements to understand the Hispanic revolutions in their doctrinal, ideological, and political complexity. It also makes several considerations about the richness of the literature in Spanish on the subject of the last thirty years; a literature that is unfamiliar to many Anglo-Saxon historians who deal with Atlantic History and the Age of Revolutions and, therefore, to the Anglo-Saxon public.

Keywords: Hispanic Revolutions; Atlantic History; Age of Revolutions; Historiography in Spanish.

Como fueron las últimas de las “grandes” revoluciones atlánticas en términos cronológicos, para algunos historiadores es difícil encontrar novedad doctrinal, ideológica y política en las revoluciones hispanoamericanas; sobre todo cuando se les compara con sus tres predecesoras (la de las Trece Colonias, la Francesa y la Haitiana).

* A principios de 2021, me topé con el sitio electrónico *Age of Revolutions (An Open-Access Peer-Reviewed Journal)*. Al revisarlo, me di cuenta de que prácticamente toda la bibliografía sobre las independencias hispanoamericanas que aparecía en dicho sitio estaba en inglés. Le escribí a Bryan Banks, el editor ejecutivo, para mostrarle mi perplejidad al respecto. Bryan no solo me contestó de inmediato para decirme que le parecía atendible lo que criticaba, sino que, además, me propuso que redactara un ensayo para el sitio sobre el tema en cuestión. Así lo hice y después de recibir comentarios de dos lectores elegidos por *Age of Revolutions*, la versión final fue aprobada. Poco después apareció en el sitio el ensayo historiográfico “*Revoluciones hispánicas and Atlantic History: a Spanish-language interpretation and bibliography*” (<https://ageofrevolutions.com/2021/05/10/revoluciones-hispanicas-and-atlantic-history-a-spanish-language-historiographical-interpretation-and-bibliography/>). Por una generosa invitación del equipo editorial de *Wirapuru*, he hecho la traducción que los lectores de esta revista tienen ante sí. Debo decir que aproveché la traducción para ampliar, matizar y corregir el ensayo original (además, añadí varios títulos a la bibliografía final), por lo que el presente texto está lejos de ser una copia fiel de la versión en inglés.

** Mexicano, Doctor en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid (UCM, España), Profesor de El Colegio de México (COLMEX). E-mail: rbrena@colmex.mx

Si, entre otras cosas, enfatizamos las conexiones atlánticas de las revoluciones hispanoamericanas con España de 1808 a 1824 y nos adentramos en algunos de los aspectos que definen a esos movimientos revolucionarios, creo que tienen mucho que aportar al “modelo” revolucionario atlántico. Centrar nuestra atención en esas conexiones y en los aspectos aludidos nos lleva a repensar la “provincialización” de las revoluciones hispánicas que es posible percibir en ocasiones en el contexto del debate sobre las Revoluciones Atlánticas o de la Era de las revoluciones. En estas líneas, plantearé algunos elementos que me parecen importantes para entender las revoluciones hispánicas en su complejidad doctrinal, ideológica y política. Asimismo, haré una serie de planteamientos sobre la riqueza de la literatura en español de los últimos treinta años sobre el tema; una literatura que resulta poco familiar para no pocos historiadores anglosajones que se ocupan de Historia Atlántica y de la Era de las revoluciones y, por tanto, para el público anglosajón.

Entre 1808 y 1814, y luego una vez más entre 1820 y 1823, una revolución, conocida por la historiografía contemporánea especializada en el tema como la “revolución liberal española”, volteó de cabeza al Antiguo Régimen en la España peninsular. En el continente americano, a partir de 1809, algunos territorios del imperio español empezaron a exigir más autonomía política. Cuando sus demandas no fueron escuchadas, varios de esos territorios comenzaron a buscar otras opciones. Entre ellas, la independencia (si bien entendida de diversas maneras). Esta búsqueda por separarse de la metrópoli tuvo lugar a un ritmo mucho menos acelerado de lo que las historiografías nacionalistas latinoamericanas plantearon durante mucho tiempo, pero, a fin de cuentas, para fines de 1824 todos los territorios continentales americanos habían logrado separarse de la Monarquía hispánica. Solamente las islas de Cuba y Puerto Rico siguieron formando parte de ella.

Consideradas en conjunto, la revolución liberal española y los movimientos hispanoamericanos de independencia constituyen lo que la historiografía contemporánea en castellano denomina la “revolución hispánica”, en singular, o las “revoluciones hispánicas”, en plural. Este campo ha sido estudiado de manera consistente por la historiografía en español durante las últimas tres décadas aproximadamente, pero no antes. De hecho, la expresión “revoluciones hispánicas” empezó a ser empleada con la connotación que ahora tiene a partir de los inicios de la década de 1990, con la publicación del libro *Modernidad e independencias (Ensayos sobre las revoluciones hispánicas)* del historiador franco-español François-Xavier Guerra. Este libro fue una especie de punto de arranque de una literatura que, en los siguientes lustros, y hasta la fecha, emplearía nuevos enfoques y estudiaría una serie de temas sobre la historia hispánica que transformaron radicalmente la historia hispánica durante la Era de las revoluciones. Desde una perspectiva muy distinta y con resultados muy diferentes a los que arrojó la obra de Guerra, Jaime Rodríguez, de la Universidad de California en Irvine, ha publicado extensamente sobre las revoluciones hispanoamericanas (tanto en inglés como en español). Rodríguez insistió en el carácter hispánico de dichas revoluciones y además planteó una especie de superioridad explicativa de los eventos peninsulares en su interpretación del periodo. Desde miradores distintos y subrayando aspectos que ni Guerra ni Rodríguez pusieron sobre la mesa, Tulio Halperin, Brian Hamnett y Antonio Annino también contribuyeron a la revolución historiográfica que tuvo lugar entre, *grosso modo*, 1985 y 1995. Hasta ese momento y salvo casos excepcionales como el de Nettie Lee Benson, el periodo de la historia hispánica que nos ocupa había sido estudiado desde la perspectiva peninsular o desde la hispanoamericana, no en su dimensión hispánica, es decir, trasatlántica. Este es el enfoque que, desde mi punto de vista, da a las revoluciones hispanoamericanas su carácter inequívocamente atlántico y que contribuye a otorgarle a las revoluciones hispánicas un carácter distintivo en el contexto de la Era de las revoluciones.

Es importante añadir que la revolución liberal española es definida así porque el liberalismo desempeñó un papel esencial en la historia peninsular española entre 1810 y 1814 y luego, una vez más, entre 1820 y 1823 (de hecho, a este último periodo se le conoce como el Trienio Liberal). Si sabemos que los movimientos hispanoamericanos de independencia tuvieron lugar entre 1810 y 1824, la correlación cronológica entre ambos procesos es evidente. En cuanto a los aspectos liberales de las revoluciones hispánicas, debe señalarse que fue en el puerto andaluz de Cádiz, durante la reunión de las Cortes peninsulares e hispanoamericanas que ahí se reunieron entre 1810 y 1814, que hacia fines de 1810 surgió por primera vez en la historia el término “liberal”

con una clara connotación política. Más específicamente, fue empleado para definir a un grupo de políticos que se llamaban a sí mismos “liberales” y que así eran también referidos de esa manera por sus enemigos políticos. Los “liberales” tuvieron el control de las Cortes hasta 1813 y fueron ellos quienes prevalecieron en la redacción de la mayor parte de la Constitución de Cádiz o Constitución de 1812, pues fue promulgada en marzo de este año. Este documento representaba, como documento legal, el final del Antiguo Régimen español en términos políticos, sociales y económicos, tanto en la Península como en el imperio de ultramar. Desde Cádiz, el vocablo “liberal” se extendió al resto de Europa y, posteriormente, al resto del mundo. Por supuesto, en cada contexto histórico-político adquirió connotaciones peculiares. Este origen hispánico del término “liberal”, como vocablo político, hasta hace pocas décadas lo consignaban poquísimos historiadores anglosajones (uno de ellos es Eric Hobsbawm en su libro *Echoes of the Marsellaise*, 1990), pero en la actualidad es reconocido por importantes académicos que escriben en inglés (por ejemplo, Alan Wolfe en *The Future of Liberalism*, 2009, o Michael Freedman en *Liberalism: A Very Short Introduction*, 2015). Este aspecto de las revoluciones hispánicas, así como muchos otros, fueron olvidados por la historiografía occidental. Esto se explica, en gran medida desde mi punto de vista, por dos hechos históricos concretos: en 1814 y en 1823 Fernando VII derrotó a los liberales e impuso o reimpuso el absolutismo en España (el cual perduraría hasta 1833, año de la muerte de dicho monarca).

El logro más importante del primer liberalismo español es, sin duda, la Constitución de Cádiz. Durante dieciocho meses (de septiembre de 1810 a marzo de 1812), alrededor de 200 diputados peninsulares y cerca de 60 de la América española (los números varían dependiendo del tema bajo discusión y de la fecha exacta en la que hagamos la contabilidad) participaron en la discusión y en la redacción de dicho documento. La participación de diputados hispanoamericanos es un elemento revolucionario en sí mismo. Conviene recordar que más allá de un tratamiento legal que nunca reconoció explícitamente el carácter colonial del dominio metropolitano en tierras americanas, lo cierto es que dichas tierras y sus habitantes recibieron un trato que se puede denominar “colonial” sin mayores dificultades. De hecho, durante la segunda mitad del siglo XVIII no es difícil encontrar documentos oficiales de la corona española en donde los territorios americanos son denominados así, “colonias”. Este, y otros aspectos a los que me referiré en lo que sigue, son buenos ejemplos de la profundidad de los cambios que trajeron consigo las revoluciones hispánicas. En lo que se refiere a la representación, debo añadir que existe un precedente en el rol que desempeñaron un puñado de delegados de *Saint Domingue* (Haití a partir de 1804) en la Convención Nacional durante la Revolución Francesa.

La población indígena de América fue considerada como parte de la ciudadanía por la Constitución de Cádiz y la participación electoral fue la más abierta que se había considerado hasta ese momento en cualquier parte del mundo. Estos dos elementos eran inéditos en Occidente y contribuyen decisivamente al carácter revolucionario de la Constitución de 1812. La soberanía nacional y la igualdad política, así como las libertades y los derechos individuales, emergieron en este documento legal como los nuevos principios políticos que, en principio, guiarían a partir de ese momento a todo el imperio español (incluyendo, por cierto, a las Filipinas).

Su objetivo era terminar de una vez por todas con un universo político en el que el Trono, el Altar y una serie de cuerpos corporativos controlaban la vida diaria de prácticamente todos los súbditos del imperio. Sin embargo, por razones históricas, políticas y culturales en la que no puedo adentrarme aquí, la intolerancia religiosa fue mantenida en la Constitución de Cádiz y en todas las demás constituciones que surgieron en el mundo hispánico durante la Era de las revoluciones. A este respecto, solamente adoptando una visión verdaderamente histórica del liberalismo, no de índole teórica o modélica, es que los contenidos liberales de este periodo de la historia hispánica pueden ser propiamente calibrados. Cabe añadir que, en términos políticos y constitucionales, la influencia de la Constitución de 1812 no solo es claramente perceptible en la América española, en aquel momento y durante varias décadas después de las independencias, sino también en Portugal, en varios territorios italianos, en el imperio ruso y en lo que sería, *grosso modo*, la Noruega actual.

En el otoño de 1807 el ejército de Napoleón ingresó a territorio peninsular bajo el Tratado de Fontainebleau. Su objetivo, según el emperador francés, era conquistar Portugal, pero muy pronto quedó claro que sus

intenciones eran controlar toda la península ibérica. Esto provocaría, unos meses después, concretamente en la primavera de 1808, una reacción popular en su contra.

La invasión napoleónica desencadenaría una crisis política sin precedentes de la monarquía hispánica. Muy pronto, esta crisis encadenaría los eventos peninsulares con los americanos, en formas cada vez más impredecibles. Lógicamente, buena parte de los eventos políticos que tuvieron lugar en la América española durante los primeros años a partir de dicha invasión son ininteligibles si ignoramos lo que estaba aconteciendo en la Península. En otras palabras, es imposible entenderlos si los consideramos aislados continentalmente (o, de forma más correcta, subcontinentalmente). Más aún, desde mi punto de vista, si los estamos estudiando desde una perspectiva político-intelectual. Como quedó expresado, la revolución que tuvo lugar en el mundo hispánico durante el primer cuarto del siglo XIX deriva su carácter atlántico, sobre todo, de esta dimensión hispánica bicontinental. Sin embargo, es evidente que tanto Francia, como Inglaterra y Portugal desempeñaron también un papel destacado en el complejo rompecabezas político, militar y diplomático que conforma las revoluciones hispánicas.

Como quedó dicho, la Constitución de Cádiz o Constitución de 1812 es un elemento fundamental de las revoluciones hispánicas. Sin embargo, por importante que haya sido en una cierta coyuntura y lo siga siendo para la historia intelectual, política y constitucional, solo representa parte del relato, pues la conmoción política peninsular que inició en la primavera de 1808 pronto pasó a los territorios americanos del imperio español y muy pronto los acontecimientos americanos adquirieron su propia inercia, sus propias connotaciones y tuvieron sus propios desenlaces; dependiendo de las condiciones sociales, políticas y económicas de cada territorio. Algunos, como la Capitanía General de Venezuela y el Virreinato de Nueva Granada o, por distintos motivos, el corazón del Virreinato del Río de la Plata (la ciudad de Buenos Aires), muy pronto siguieron su propio camino y se alejaron crecientemente de una metrópoli que, de manera repentina, se convirtió en el enemigo y en un obstáculo para que los nuevos territorios obtuvieran los nuevos objetivos políticos y económicos que estaban fijando, de manera tentativa, en ese mismo momento. Sin embargo, había comunes denominadores de enorme peso: lengua, religión, prácticas sociales, hábitos culturales, instituciones legales y una historia común de casi trescientos años. En este contexto, algunos de los principios políticos que guiaron a las revoluciones estadounidense y francesa adquirieron nuevos significados en la medida en que fueron adoptados, transformados, manipulados y tergiversados por los habitantes de la América española. Otros principios, doctrinas e ideologías surgieron directamente del pensamiento y de la historia del mundo hispánico. En esta medida, me parece importante no insistir demasiado en las similitudes, las continuidades y las conexiones cuando insertamos a las revoluciones hispánicas dentro de un marco atlántico. Por supuesto que se pueden plantear ciertas analogías e influencias entre las diversas revoluciones atlánticas; mi punto es que conviene no perder de vista las diferencias, los matices y las connotaciones (que, como la historia de los lenguajes políticos y la historia conceptual han mostrado, pueden hacer que incluso un término aparentemente compartido, adquiera significados muy peculiares en cada una de ellas). En cualquier caso, la razón última de las prevenciones sobre las que trato de llamar la atención en este ensayo historiográfico es muy simple: existen marcadas diferencias en aspectos fundamentales entre las diversas revoluciones atlánticas.

A diferencia de la revolución de las Trece Colonias, las revoluciones hispánicas no se iniciaron a causa de una serie de crecientes diferencias con la metrópoli respecto a los impuestos y a la representación política. Además, como ya mencioné, el tratamiento que la población indígena recibió en las Trece Colonias es completamente distinto del que recibieron los indígenas por parte de la metrópoli peninsular, que los incluyó en la ciudadanía y, por tanto, en la representación. En lo que se refiere a la Revolución Francesa, las revoluciones hispánicas no fueron precedidas de un movimiento intelectual y cultural que pueda compararse con la Ilustración francesa. Además, una vez más, los motivos fiscales no están detrás de los orígenes de las revoluciones en el mundo hispánico. Tanto en el caso estadounidense como en el francés, los movimientos revolucionarios se dirigieron en contra del rey (el caso haitiano es más complejo, pues Toussaint Louverture jugó muy hábilmente con los cambios políticos metropolitanos). Todo lo contrario sucedió en el caso de las revoluciones hispánicas,

que comenzaron como un levantamiento en contra de las tropas francesas para defender al rey depuesto, Fernando VII. El ejército francés que ocupó el territorio español con la excusa de invadir Portugal provocó la ira del pueblo y su violenta reacción terminó acarreado a todo el mundo hispánico en contra de los franceses, del emperador Napoleón y de su hermano José, quien se había convertido, por voluntad imperial, en José I, rey de España e Indias. En los inicios de la revuelta, algunos cuerpos del ejército español se unieron al levantamiento popular. Poco después, la llamada “guerra de la independencia” se convirtió en una de las guerras más cruentas de las que se tenga noticia. No tanto en lo que respecta a los ejércitos profesionales, como en su carácter popular, como Francisco de Goya lo mostró de manera inmejorable en la serie de grabados conocida como los *Desastres de la guerra*.

En el ámbito internacional, la guerra contra los franceses provocó la alianza de la monarquía española con Inglaterra, su tradicional enemiga, así como con Portugal, también, para entonces, un enemigo de larga data de la corona española. En cuanto al apoyo social y con la excepción de un grupo de notables españoles que consideraron que José I representaba una opción para el desarrollo de España y de su imperio (los llamados “afrancesados”), la inmensa mayoría de los españoles peninsulares y americanos se manifestaron en favor de quien consideraban su rey legítimo, Fernando VII. A tal grado se convirtió en el objeto y objetivo de las luchas y desvelos de millones de habitantes del imperio que durante estos años se le conoció como “El Deseado”. Hasta principios de 1814, Napoleón lo mantuvo como un prisionero consentido en suelo francés; concretamente, en el castillo de Valençay. Para resumir el punto que me interesaba subrayar en esta parte, las revoluciones hispánicas se iniciaron como un movimiento prácticamente unánime en apoyo de Fernando VII.

Sin embargo, en América el apoyo al monarca no duró mucho tiempo. En julio de 1811 un grupo de criollos distinguidos de la ciudad de Caracas, en la Capitanía General de Venezuela, declaró la independencia de España. Poco a poco, este sentimiento de autonomía o independencia, según el caso, se fue extendiendo en el subcontinente. No obstante, como con prácticamente todo, las diferencias de un territorio a otro son significativas. A este respecto, no hay que olvidar que podemos hablar de, cuando menos, siete procesos distintos en la América española entre 1810 y 1824. Las variaciones en cuanto a los deseos y las acciones dirigidas a obtener cierta autonomía o la independencia absoluta son notables. Por lo mismo, del mismo modo que hay que ser precavidos al hacer generalizaciones sobre las revoluciones atlánticas, hay que tener cuidado con las generalizaciones al interior del imperio español en América. Además, no debe olvidarse que, pese a la retórica nacionalista de las historiografías latinoamericanas (que prevaleció hasta hace relativamente poco tiempo y que sigue pesando en más ámbitos académicos de los que cabría suponer en estas postrimerías del primer cuarto del siglo XXI), lo cierto es que muchos habitantes de la América española no querían separarse de la metrópoli. De otro modo, es imposible explicar el tiempo que tardaron varios de ellos en lograr su independencia (no necesariamente en declararla), pues la cantidad de españoles peninsulares en América era exigua; dicho de otro modo, las “guerras de independencia” en la región fueron, eminentemente, *guerras civiles*.

De hecho, ciertos territorios obtuvieron su independencia bastante “tarde” (si contamos a partir del inicio de los procesos “independentistas”, que más bien, en un primer momento, fueron autonomistas): el Virreinato de Nueva España hasta 1821 (aunque los insurgentes mexicanos hubieran declarado la independencia desde 1813), la Capitanía General de Guatemala hasta 1823 (aunque fue declarada en primera instancia en 1821, pero para inmediatamente convertirse en parte del Imperio Mexicano) y el Virreinato del Perú hasta 1824 (aunque hubo una primera declaración de independencia, que no pudo materializarse, en 1821). En este último caso, además, cabe señalar que ambas independencias fueron obtenidas gracias a tropas venidas de otros territorios americanos. Bajo las órdenes de San Martín en el primer caso y de Bolívar en el segundo.

A fin de cuentas, casi quince años después de haber iniciado las guerras en contra de la metrópoli, toda la América continental era independiente de España o, más propiamente, de la monarquía hispánica. Este proceso o, más bien, serie de procesos terminó prácticamente en diciembre de 1824 con la célebre batalla de Ayacucho. Bolivia obtuvo su independencia un año después, Uruguay en 1828 (gracias en gran medida a la diplomacia británica) y en 1830 se desintegra el único proyecto bolivariano que en algún momento tuvo visos de tener éxito:

la llamada, por los historiadores, “Gran Colombia” (pero cuyo nombre verdadero era “Colombia”, a secas), conformada por Colombia, Venezuela y Ecuador. Ese mismo año, por cierto, muere Bolívar. El hombre que, como ningún otro, luchó por las independencias hispanoamericanas y que fue, al mismo tiempo, el observador más agudo y más perspicaz de los dilemas y las ambigüedades que las caracterizaron (una faceta que se ignora o disminuye a menudo por centrarse en su faceta militar, que se resume en el mote “El Libertador”).

Los eventos que tuvieron lugar en la América española entre 1810 y 1830 son muy importantes desde la perspectiva de la historia social y de la historia militar, pero son igualmente importantes desde la perspectiva de la historia de las ideas o de la historia intelectual. No puedo adentrarme aquí en todos los aspectos que vienen a mi mente a este respecto, pero cabe apuntar que la “explosión constitucional” que tuvo lugar durante estos años en la América española (particularmente entre 1811 y 1816 y especialmente en la Nueva Granada) no tiene parangón en la historia de Occidente. Durante ese lustro, vieron la luz aproximadamente cuarenta documentos constitucionales de diversa índole. Esta “explosión” significó una revolución en diversos ámbitos. Desde el hecho mismo que se redactaran esa cantidad de textos constitucionales (con todo lo que ello implica) hasta la serie de principios que pusieron sobre la mesa de la discusión en documentos que, no se olvide, pretendían fundar el poder político y la vida en comunidad de las nuevas sociedades que estaban surgiendo en ese preciso momento: soberanía de la nación (o del pueblo), igualdad política, libertades individuales, derechos individuales, división de poderes, representación y constitucionalismo. Además, en temas como los poderes de emergencia, la revisión constitucional y la participación electoral, algunos de los documentos constitucionales hispanoamericanos no contaban con precedentes en sentido estricto.

En contraste con la Constitución de Cádiz, que intentó crear una monarquía constitucional tricontinental (pues incluía las Islas Filipinas), las constituciones hispanoamericanas implicaron la creación de entidades republicanas individuales (con la fugaz excepción del Imperio Mexicano, 1822-1823). Esto significa que los nuevos países adoptaron una forma de gobierno (la republicana) con la que no tenían experiencia alguna. Esta carencia representaría, en el corto y mediano plazos, un costo elevadísimo para las nuevas naciones, pues la inestabilidad política fue uno de los denominadores comunes de la región durante mucho tiempo. En cualquier caso, los documentos constitucionales aludidos representaron una mezcla peculiar de elementos tomados en parte de textos de las Trece Colonias, en parte de la Francia revolucionaria y, sobre todo, de la Constitución de Cádiz, pero añadiendo, como quedó dicho, aspectos peculiares a las expectativas, experiencias y necesidades hispanoamericanas. En cuanto a la otra revolución atlántica, la haitiana, y por razones que no es difícil colegir, los criollos que redactaron los documentos aludidos consideraron a lo sucedido en Saint Domingue entre 1791 y 1804 como un “contraejemplo”, como algo que debía evitarse a toda costa. Básicamente, porque una revolución social que volteara de cabeza las jerarquías sociales era lo último que deseaban los criollos de la América española (la inmensa mayoría de ellos bien posicionados social y económicamente). Cabe añadir también que la enorme concentración de poder que caracterizaba a la constitución haitiana de 1801 difícilmente podía ser un modelo para el republicanismo que esos mismos criollos querían instaurar y que definía en buena medida dichos textos constitucionales. Sobre este punto, cabe añadir que, desde mi punto de vista, la historiografía latinoamericana ha exagerado las peculiaridades “republicanas” de las independencias; en detrimento de contenidos liberales que, en aspectos fundamentales, difícilmente se pueden separar nítidamente de los contenidos republicanos. A este respecto, el afán de distanciarse del monarquismo peninsular de parte de cierta historiografía latinoamericana (o latinoamericanista), tiende a ignorar la “indiferencia de las formas de gobierno” respecto a los valores liberales más importantes, todos ellos derivados de la díada libertad-individuo y de los derechos y libertades individuales que de ella se derivan. Dicho de otro modo, en aspectos muy importantes la distancia entre una república y una monarquía constitucional es mucho menor de lo que con relativa frecuencia se plantea o presupone al ocuparse de estos temas.

En general, las élites criollas lograron mantener un cierto control sobre los demás grupos sociales durante los procesos independentistas; lo mismo se puede decir una vez lograda la independencia. Sin embargo, este control prácticamente nunca fue absoluto o indisputado. Es cierto que por una serie de razones las divisiones socio-

étnicas siempre tuvieron algo de ambiguas en la historia de la América española, pero una cierta identidad criolla recorre toda la historia colonial. Esto implicaba una cierta *Weltanschauung* y la defensa de una panoplia de valores e intereses sociales que, hasta donde alcanzo a ver, no fueron tocados de manera significativa por las independencias (en este aspecto, no veo mayores contrastes con lo sucedido en las Trece Colonias). En todo caso, los grupos sociales que la historiografía contemporánea define como “grupos subalternos” nunca dejaron de luchar por lo que consideraban les correspondía. Como cabía esperar, varios grupos sociales se beneficiaron de la situación revolucionaria, obtuvieron ventajas y lograron hacer avanzar algunas de sus demandas. Sin embargo, una vez que las independencias se materializaron, es claro que los grupos criollos lograron poner en pie sistemas sociales en los que ellos se llevaban, por decirlo de alguna manera, la parte del león. A este respecto, cabe añadir que en lo relativo a las élites políticas y militares (imposibles de distinguir en la América española por mucho tiempo; en gran medida, por cierto, debido a las guerras de independencia), algunos hombres de modesto origen lograron escalar la pirámide social y llegar lejos en la escala de su sociedad (incluso a la primera magistratura, como muestra el caso, “muy excepcional” diría yo, de José Antonio Páez en Venezuela).

Insisto, el monopolio criollo del poder a menudo fue cuestionado o incluso amenazado. No solo durante los movimientos de independencia, sino a lo largo de todo el siglo XIX. No obstante, las enormes desigualdades sociales y económicas que habían definido la Colonia siguieron acompañando a la historia latinoamericana después de las independencias. De hecho, a todo lo largo del siglo XIX y hasta nuestros días. Esto, a pesar de que algunas de las revoluciones más destacadas del siglo XX tuvieron lugar en América Latina (pienso, sobre todo, en los casos mexicano y boliviano; la Revolución Cubana es la excepción que *no* confirma la regla). Incluso hoy, en la tercera década del siglo XXI, es evidente que el edificio institucional que pusieron en pie las élites criollas durante la segunda y tercera décadas del siglo XIX siguen marcando notablemente la vida política y social en el subcontinente. No es ninguna casualidad que el llamado “problema de la persistencia” sigue siendo, en mi opinión, un tema historiográfico pertinente en América Latina. Por supuesto, los grupos criollos de antaño se han transformado en las élites, predominantemente blancas, que, en términos generales, siguen dictando los derroteros que definen a las sociedades latinoamericanas en aspectos cruciales para su desarrollo (o, más bien, se podría argumentar respecto a ciertos ámbitos, falta de este).

Después de un cuarto de siglo de estudiar las revoluciones hispánicas, me parece claro que algunos de los mejores libros que se han escrito sobre ellas están en español. Desde la perspectiva de la historia política e intelectual, ya mencioné *Modernidad e independencias* de François-Xavier Guerra (1992), pero cabe mencionar otros títulos: *Reforma y disolución de los imperios ibéricos* de Tulio Halperin Donghi (1985), *Los diputados americanos en la Cortes de Cádiz* de Marie-Laure Rieu Millán (1990), *La independencia de la América española* de Jaime Rodríguez (1996), *En pos de la quimera* de José Antonio Aguilar (2000), *Nación y Estado en Iberoamérica* de José Carlos Chiaramonte (2004), *Crisis atlántica* de José María Portillo Valdés (2006), *De las independencias iberoamericanas a los estados nacionales (1810-1850)* de Ivana Frassetto y Andréa Slemian, eds. (2009), *Las independencias hispanoamericanas (Interpretaciones 200 años después)* de Marco Palacios, coord. (2009), *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias* de José Carlos Chiaramonte (2010), *La Constitución de Cádiz* de Ignacio Fernández Sarasola (2011), *Figuras de la modernidad-Hispanoamérica siglos XIX-XX* de François-Xavier Guerra (2012), *Las independencias hispanoamericanas (Un objeto de historia)* de Véronique Hébrard y Geneviève Verdo, eds. (2013), *La independencia de Brasil y la experiencia hispanoamericana (1808-1822)* de João Paulo Pimenta (2017) y *Los juegos de la política* de Marcela Ternavasio (2021) son solamente un puñado de ejemplos (para los lectores interesados, menciono estos títulos y otros muchos en el listado bibliográfico que presento al final del presente ensayo). Más allá de referencias en particular, los autores y las autoras que aparecen en dicha bibliografía representan un esfuerzo de una calidad notable, además de profundo y sostenido, por analizar críticamente las revoluciones hispánicas.

Lo expresado en el último párrafo y la bibliografía que añado al final (la cual, sobra decirlo, podría aumentarse sin mayor problema) significa que si los historiadores interesados en las cuatro “grandes”

revoluciones atlánticas quieren adentrarse en ellas y hacer comparaciones con entidad historiográfica tienen que leer en español. Esto, en mi opinión, es la única manera sensata, en términos académicos, de considerar a las revoluciones hispánicas dentro de un marco atlántico. Sin embargo, como sabemos, no solamente la Historia Atlántica, sino también la “Historia Global”, son estudiadas y difundidas en un solo idioma, el inglés.¹ No se trata solamente de que, como cualquier ojeada a la mayoría de las bibliografías de los libros escritos en inglés sobre las revoluciones hispanoamericanas lo comprueba, sus bibliografías son prácticamente unilingües. La cuestión es aún más grave. Si consideramos el papel desempeñado por la monarquía española en la historia de Occidente desde el siglo XVI hasta el XVIII, me parece que no hay muchas opciones: o los historiadores atlánticos y globales aprenden a leer en español y toman en cuenta la literatura escrita en castellano o, simple y sencillamente, la “Historia Global” está condenada al fracaso (hablando en términos historiográficos).

Cualquier visión panorámica sobre la historiografía en lengua española que existe en la actualidad sobre las revoluciones hispanoamericanas debe comenzar por afirmar que desde el final del siglo XX la mejor historiografía sobre las revoluciones hispánicas no pierde de vista lo acontecido en la metrópoli, tanto en términos políticos, como constitucionales e intelectuales. Esto no significa que las historiografías nacionalistas de América Latina se hayan extinguido o que un sinnúmero de aspectos de la historia social y cultural de los movimientos independentistas de la región no puedan ser estudiados sin prestar atención significativa a la metrópoli. De hecho, en varios países de la región es perceptible una reacción en contra de la historiografía que, supuestamente, durante las últimas décadas ha prestado demasiada atención a la historia de España y a los eventos peninsulares para explicar los movimientos de independencia en cada uno de los territorios de la América española. No se puede negar que, incluyendo el trabajo de Guerra, algunos historiadores españoles, estadounidenses y un puñado de latinoamericanos (entre los que me incluyo) han insistido, quizá demasiado, en la influencia de los eventos peninsulares y del pensamiento político y constitucional peninsular sobre los territorios americanos. Dicho lo anterior y a reserva de matizar en varios puntos, creo que la tendencia a estudiar la historia política e intelectual de este periodo desde una perspectiva que es en gran medida hispánica (esto es, no predominantemente nacionalista) llegó para quedarse. Es cierto que a principios del siglo XIX existía una sola monarquía (lo que echa por tierra cualquier intento historiográfico por acercarse al periodo en clave nacional), pero otorgar demasiado peso de Cádiz está fuera de lugar, aunque solo fuera porque, como quedó dicho, varios territorios salieron relativamente pronto de la órbita gaditana, por decirlo así.

En todo caso, creo que hay que ser cautos en lo que respecta al enfoque de cierta Historia Atlántica en la medida en que tiende a poner entre paréntesis, cuando no a ignorar, aspectos de la experiencia revolucionaria hispánica que están lejos de ser secundarios. Es importante no perder de vista el carácter reduccionista de un enfoque que busca, sobre todo, similitudes, influencias y continuidades con otras revoluciones atlánticas. La historia está y estará siempre, en gran medida, en las peculiaridades y en las especificidades. Por supuesto, las generalizaciones son parte consustancial de la labor historiográfica, pero, en mi opinión, sin matices, sin contraejemplos y sin prevenciones la historia puede convertirse en una noche en la que todos los gatos son pardos.

Durante la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI, fue el enfoque eminentemente político a las revoluciones hispánicas el que prevaleció. Sin embargo, desde hace algunos lustros, las cosas han cambiado. En la actualidad, la historia cultural y la historia social han hecho algunas de las aportaciones más interesantes y

¹ No me extiendo aquí respecto a la llamada “Historia Global” porque rebasaría los objetivos que me he fijado en este texto. Sin embargo, creo que algunas de las limitaciones que muestra la Historia Atlántica en la actualidad respecto a ciertos temas definen también a la “Historia Global”, con el agravante que esta última pretende abarcar a todo el mundo, pero en un solo idioma, con estudiosos (en su inmensa mayoría) de un puñado de universidades anglosajonas, con bibliografías en un solo idioma y, si eso fuera posible, con fuentes en un solo idioma. Analizo estos temas y algunas de sus interrelaciones, pues creo que están vinculados, en mi artículo “El liberalismo en América y Europa en la Era de las revoluciones: límites de la conectividad global y hegemonía historiográfica en lengua inglesa (Nueva España y Grecia en perspectiva comparada)”, que será publicado en 2024 en Italia por la Universidad de Turín y la Editorial Rubbettino.

novedosas al estudio de dichas revoluciones. Entre ellas, de manera destacada, la historia desde abajo y de los grupos subalternos, incluyendo por supuesto a las mujeres. La historia conceptual, la historia militar y la historia económica también han hecho enormes avances en estos lustros. En lo que respecta a la historia militar, cabe mencionar que la obra de Guerra, con su insistencia en las sociabilidades, las elecciones y la opinión pública, involuntariamente minimizó el papel decisivo que la guerra, que la violencia, desempeño en el mundo hispánico a lo largo de los movimientos independentistas (algo que puede sonar perogrullesco). En este aspecto, como en otros, la obra de Guerra, tan importante en su momento y durante mucho tiempo, está siendo rebasada.

En suma, la historiografía en español sobre las revoluciones hispánicas es actualmente un campo muy dinámico, incluso vibrante. Esto se debe en parte al impulso que recibió hace aproximadamente cuatro décadas, pero sobre todo quizás porque algunas historiografías de la región, especialmente en países como Argentina, México y Colombia, han mantenido una producción de una calidad notable. Con la diversificación temática vienen normalmente las novedades y los nuevos derroteros, pero también los riesgos (de la novedad misma, de las modas historiográficas, de las exageraciones, etc.). Incluso la historiografía brasileña, tan dinámica en términos generales, se ha interesado bastante más que antes en el espacio hispanoamericano durante los últimos lustros (como lo ejemplifica muy bien la obra de João-Paulo Pimenta, uno de cuyos libros ya fue mencionado). Otros elementos que han contribuido a la situación historiográfica actual respecto a las revoluciones hispánicas son la Historia Atlántica y la Historia Global (sin olvidar los reparos que expresé anteriormente con relación a ambas). A este respecto, insisto en que no todo tiene que ser estudiado bajo lentes atlánticos o globales, pues también la ampliación indefinida de la lente con la que se mira un evento o proceso históricos puede producir desenfoques (la historiografía occidental contemporánea parece partir del presupuesto contrario). Tampoco está de más señalar que los lentes hispánicos deben prevalecer necesariamente. Todo depende de las hipótesis y de los objetivos de cada historiador o historiadora en cada uno de sus trabajos. El énfasis que le he dado yo al enfoque hispánico se explica porque es el que a mí me ha parecido más fructífero en el campo en el que yo me he especializado (la historia político-intelectual), pero debe quedar muy claro que no se trata de juegos de suma cero, sino de énfasis heurísticos.

Cabe añadir, antes de terminar, que el mundo estaba menos conectado a fines del siglo XVIII y principios del XIX de lo que frecuentemente sugieren ciertas historias atlánticas y globales. Aunque solo sea por una razón: las profundas limitaciones geográficas, técnicas y lingüísticas que existían en ese entonces para poder plantear un mundo con el nivel de conexión o de globalización que historiadores de dichas corrientes plantean o sugieren a menudo. Por lo demás, no debe olvidarse que la inmensa mayoría de los habitantes de la América española solo percibían pálidos ecos de esa supuesta interconectividad global, pese a lo que algunos libros más o menos recientes sugieren.

Al final de este ensayo proporciono una lista de sesenta títulos en español sobre las revoluciones hispanoamericanas que ilustran, ejemplifican o apoyan varios de los puntos expresados en este ensayo historiográfico. No incluyo libros en inglés, pero esto no se debe a que no existan centenares de excelentes libros en ese idioma sobre las revoluciones hispánicas, sino a que el sitio *Age of Revolutions*, que, como expliqué en la nota introductoria, fue el que originó la redacción de este ensayo, ya contiene una enorme lista de títulos en ese idioma. Espero que la lista bibliográfica que presento a continuación haya resultado útil para los lectores de dicho sitio y que también resulte útil para los lectores de *Wirapuru*. Sobra decir que dicha lista no pretende ser exhaustiva en ningún sentido. De hecho, es muy subjetiva, pues no solo está conformada por lo que yo considero lo mejor que he leído sobre las independencias hispanoamericanas desde una perspectiva político-intelectual, sino que incluye libros míos, se concentra en mis áreas de especialización (dentro de una perspectiva ya especializada), se enfoca en la faceta americana de las revoluciones hispánicas y presta quizá demasiada atención a la Nueva España/México. No están pues todos y todas quienes seguramente aparecerían en otras listas de esta naturaleza.

Por otro lado, cabe añadir que la falta de comunicación entre la academia angloparlante y la hispanoparlante se conjuga con una falta de comunicación entre las academias latinoamericanas (a la que se podría añadir

también la que existe entre la academia hispanoamericana y la brasileña, como si el español y el portugués fueran lenguas muy lejanas...). El nacionalismo historiográfico de las historiografías tradicionales de América Latina nos dejó un nefasto legado: la hiperconcentración en la historia de nuestros respectivos países, obstaculizando notablemente un estudio general sobre las revoluciones hispánicas y llevando a un elevado número de historiadores e historiadoras de la región a leerse solamente dentro de sus burbujas nacionales (en mi opinión, las consecuencias de este ombliguismo historiográfico están a la vista; un ombliguismo del que no escapan ni siquiera las historiografías latinoamericanas que se pueden considerar más avanzadas).

Soy consciente de que en este ensayo historiográfico cubrí demasiados temas; particularmente en los últimos párrafos. Resumen. Además de mostrar la diversidad y la riqueza analíticas de la bibliografía que existe en la actualidad en español sobre las revoluciones hispanoamericanas, estas líneas son un “aviso a navegantes” de habla inglesa: si trabajan las revoluciones hispánicas y quieren realmente adentrarse en ellas, deben familiarizarse con algunos de los mejores libros que se han escrito en español sobre dichas revoluciones, así como seguir lo que se escribe sobre ellas en esa lengua. Entre otras cosas, eso evitaría plantear como “novedades” cuestiones que la historiografía en castellano planteó antes (a veces mucho antes) y, no pocas veces, de mejor manera. Más importante aún, creo, es que la incorporación de elementos del enorme *corpus* que existe hoy sobre las revoluciones hispánicas en la lengua de Cervantes les permitiría incorporar nuevos contenidos y nuevas preguntas, así como nuevas hipótesis y perspectivas, a la mesa de estudio y de debate que existe sobre las revoluciones hispanoamericanas, sobre las revoluciones hispánicas, sobre las revoluciones atlánticas y sobre la Era de las revoluciones, todo a un tiempo.

Bibliografía en español sobre las revoluciones hispanoamericanas (R. Breña, 2023)

- AGUILAR RIVERA, José Antonio, *En pos de la quimera (Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico)*, México, CIDE/FCE, 2000.
- AGUILAR RIVERA, José Antonio, y Rafael ROJAS (eds.), *El republicanismo en Hispanoamérica (Ensayos de historia intelectual y política)*, México, CIDE/FCE, 2002.
- ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun, y Julio SÁNCHEZ (eds.), *La independencia de América: la Constitución de Cádiz y las constituciones iberoamericanas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007.
- ANNINO, Antonio, y Marcela TERNAVASIO (coords.), *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, Madrid, AHILA/Iberoamericana, 2012.
- ÁVILA, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, México, Taurus/CIDE, 2002.
- _____ y Pedro Pérez Herrero (comps.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México, Universidad de Alcalá/UNAM, 2008.
- BREÑA, Roberto, *El primer liberalismo español y las independencias hispanoamericanas, 1808-1824 (Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico)*, México, El Colegio de México, 2006.
- _____, *El imperio de las circunstancias (Las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española)*, Madrid, Marcial Pons, 2014.
- _____, *Las revoluciones hispánicas y la historiografía contemporánea (Historia de las ideas, liberalismo e Ilustración durante la Era de las revoluciones)*, Bruselas, Peter Lang, 2021.
- _____, *Liberalismo e independencia en la Era de las revoluciones*, México, El Colegio de México, 2021.
- CHIARAMONTE, José Carlos, *Nación y Estado en Iberoamérica (El lenguaje político en tiempos de las independencias)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004.
- _____, *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias*, Buenos Aires, Editorial Teseo, 2010.
- CID, Gabriel, *Revolución y república (Pensamiento político en la independencia chilena)*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2018.

- DI MEGLIO, Gabriel, “La participación popular en las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1816. Un ensayo sobre sus rasgos y causas”, *Almanack*, núm. 5, 2013.
- DOMÍNGUEZ MICHAEL, Christopher, *Vida de Fray Servando*, México, ERA/CONACULTA, 2004.
- ESTRADA MICHEL, Rafael, *Monarquía y nación entre Cádiz y Nueva España*, México, Porrúa, 2006.
- FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, *La Constitución de Cádiz (Origen, contenido y proyección internacional)*, Madrid, CEPC, 2011.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano (La era de las revoluciones, 1750-1850)*, Iberconceptos I, Madrid, CEPC/Fundación Carolina/SECC, 2009.
- _____ (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano (Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870)*, Iberconceptos II, Madrid, Universidad del País Vasco/CEPC, 2014.
- FRASQUET, Ivana, y Andréa SLEMIAN (eds.), *De las independencias iberoamericanas a los estados nacionales, 1810-1850 (200 años de historia)*, Madrid, Iberoamericana/AHILA, 2009.
- GOLDMAN, Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- _____, *Mariano Moreno (De reformista a insurgente)*, Buenos Aires, Edhasa, 2016.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, y Andrés LIRA GONZÁLEZ (coords.), *México, 1808-1821 (Las ideas y los hombres)*, México, El Colegio de México, 2014.
- GUEDEA, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México UNAM-IIIH, 1992.
- GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias (Ensayos sobre las revoluciones hispánicas)*, México, FCE/MAPFRE, 1993.
- _____ (dir.), *Revoluciones hispánicas (Independencias americanas y liberalismo español)*, Madrid, Editorial Complutense, 1995.
- _____, *Figuras de la modernidad: Hispanoamérica (siglos XIX-XX)*, Annick LEMPÉRIÈRE y Georges LOMNÉ (comps.), Bogotá, Taurus/Universidad Externado de Colombia, 2012.
- GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel, *Un nuevo reino (Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada, 1808-1816)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2010.
- _____, *La Restauración en la Nueva Granada (1815-1819)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2016.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, Madrid, Alianza, 1985.
- HÉBRARD, Véronique, y Geneviève VERDO (eds.), *Las independencias hispanoamericanas (Un objeto de historia)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2013.
- JAKSIĆ, Iván, y Eduardo POSADA CARBÓ (eds.), *Liberalismo y poder (Latinoamérica en el siglo XIX)*, Santiago de Chile, FCE, 2011.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio (ed.), *La guerra de Napoleón en España (Reacciones, imágenes, consecuencias)*, Madrid, Casa de Velázquez/Universidad de Alicante, 2010.
- MORELLI, Federica, *Territorio o nación (Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830)*, Madrid, CEPC, 2005.
- MORENO, Rodrigo, *La trigarancia (Fuerzas armadas en la consumación de la independencia; Nueva España, 1820-1821)*, México, UNAM/Fideicomiso Teixidor, 2016.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y gobierno (Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825)*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2014.
- OSSA, Juan Luis, “Monarquismo(s) y militarismo republicano en Chile”, en Roberto Breña (ed.), *Cádiz a debate: actualidad, contexto y legado*, México, El Colegio de México, 2014.
- PALACIOS, Marco (coord.), *Las independencias hispanoamericanas (Interpretaciones 200 años después)*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2009.
- PALTI, Elías, *El tiempo de la política (El siglo XIX reconsiderado)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.
- _____ (coord.), *Mitos y realidades de la “cultura política latinoamericana”*, Buenos Aires, Prometeo Libros,

- 2010.
- PERALTA, Víctor, *En defensa de la autoridad (Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1808-1816)*, Madrid, CSIC/Instituto de Historia, 2002.
- _____, *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2010.
- PIMENTA, João-Paulo, *La independencia de Brasil y la experiencia hispanoamericana (1808-1822)*, Santiago, DIBAM/CIDBA, 2017.
- PONS, André, *Blanco White y América*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2006.
- PORTILLO VALDÉS, José María, *Crisis atlántica (Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica)*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- _____, y Pilar CAGIAO (coords.), *Entre imperio y naciones (Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2012.
- _____, *Una historia atlántica de los orígenes de la nación y el Estado (España y las Españas en el siglo XIX)*, Madrid, Alianza Editorial, 2022.
- RIEU-MILLÁN, Marie Laure, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*, Madrid, CSIC, 1990.
- RODRÍGUEZ, Jaime, *La independencia de la América española*, México, FCE/El Colegio de México, 1996.
- ROJAS, Rafael, *Repúblicas de aire (Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica)*, Madrid, Taurus, 2009.
- SABATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones (Perspectivas históricas de América Latina)*, México, FCE/El Colegio de México, 1999.
- SERRANO, José Antonio (ed.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes (Nueva España, 1814-1820)*, Zamora, Colmich, 2014.
- _____, y Juan ORTIZ ESCAMILLA (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, Guadalajara, Colmich/Universidad Veracruzana, 2007.
- TERNAVASIO, Marcela, *Gobernar la revolución: poderes en disputa en el Río de la Plata (1810-1816)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.
- _____, *Los juegos de la política*, Zaragoza, Siglo XXI Editores/Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021.
- THIBAUD, Clément, *Repúblicas en armas (Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela)*, Lima-Bogotá, IFEA, 2003.
- VARELA SUANZES, Joaquín, *La teoría del Estado en las Cortes de Cádiz*, Madrid, CEPC, 2007.
- VANEGAS, Isidro, *La revolución neogranadina*, Bogotá, Ediciones Plural, 2013.
- _____, *Las batallas de Boyacá*, Tunja, Ediciones Plural, 2019.
- WASSERMAN, Fabio, “La nación como concepto fundamental en los procesos de independencia hispanoamericana”, en *La nación imaginada*, Humberto Quinceño (comp.), Cali, Univ. del Valle, 2015.